

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE DELEGADO TERRITORIAL**Real Federación Colombófila Española en la Comunidad Autónoma de Canarias**

En Madrid, a 13 de octubre de 2026, una vez finalizado el plazo de reclamaciones establecido en la convocatoria del proceso electoral para la elección de Delegado Territorial de la Real Federación Colombófila Española en la Comunidad Autónoma de Canarias, se reúne la Secretaría General de la RFCE con el objeto de dejar constancia del resultado definitivo del proceso y elevar la correspondiente propuesta de proclamación a la Presidencia.

ANTECEDENTES

Primero. Mediante convocatoria de 28 de septiembre de 2026 se convocaron elecciones para la designación de Delegado Territorial de la RFCE en la Comunidad Autónoma de Canarias, estableciéndose como plazo de presentación de candidaturas el comprendido entre el 28 de septiembre y el 9 de octubre de 2026.

Segundo. Dentro del plazo establecido se presentó una única candidatura, formulada por D. JUAN JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ, acompañada de la documentación exigida y de los avales correspondientes.

Tercero. Examinada la documentación presentada y realizadas las comprobaciones oportunas, la candidatura fue considerada conforme con los requisitos previstos en el Reglamento de elección de Delegado Territorial de la RFCE y fue proclamada provisionalmente el 9 de octubre de 2026.

Cuarto. La proclamación provisional fue publicada por los medios federativos correspondientes, abriéndose el plazo de reclamaciones hasta el 13 de octubre de 2026.

Quinto. Finalizado dicho plazo, no consta la presentación de reclamaciones contra la candidatura proclamada provisionalmente.

CONSIDERACIONES

Primera. La candidatura de D. JUAN JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ es la única candidatura válida presentada dentro del plazo establecido.

Segunda. No habiéndose formulado reclamaciones contra su proclamación provisional, procede aprobar la lista definitiva de candidaturas.

Tercera. Conforme al Reglamento electoral y a la convocatoria, cuando exista una única candidatura válida y no haya reclamaciones pendientes, no resulta necesaria la celebración de votación, procediendo la proclamación directa del candidato.

ACUERDOS

Primero. Aprobar definitivamente la candidatura presentada por D. JUAN JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ al cargo de Delegado Territorial de la Real Federación Colombófila Española en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo. Declarar que, al existir una única candidatura válida y no constar reclamaciones pendientes, no procede la celebración de votación.

Tercero. Proclamar definitivamente a:

D. JUAN JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ

DELEGADO TERRITORIAL DE LA RFCE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Cuarto. Elevar el presente acuerdo a la Presidencia de la RFCE para que formalice el correspondiente nombramiento y disponga su publicación y comunicación al interesado.

Quinto. Incorporar la presente acta al expediente electoral, junto con la convocatoria, la candidatura y documentación aportada, los avales, las comprobaciones efectuadas y las evidencias de publicación de las proclamaciones provisional y definitiva.

Y para que conste, se extiende y firma la presente acta en el lugar y fecha indicados.

V.º B.º DE LA PRESIDENCIA



Fdo.: D. Luis Felipe Camacho Castro